

COPA ABIERTA DE MADRID 470

Embalse de EL ATAZAR

INSTRUCCIONES DE REGATA

INSTRUCCIONES DE REGATA

COPA DE MADRID CLASE 470 24-25 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o el comité técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una **[DP]** aplicada por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1 REGLAS.

1.1 La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor, así como aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, al menos 1 hora antes de la hora programada para la señal de atención de la primera prueba del día en que tenga efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

3 COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), situado en la web de la regata COPA DE MADRID CLASE 470.

3.2 El Comité de Regatas podrá crear un grupo WhatsApp a modo informativo con los participantes y personas de apoyo.

3.3 La oficina de regatas está situada junto al pañol del CINA

3.4 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal **VHF 71**

4 CÓDIGO DE CONDUCTA

[DP] Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable de un oficial de regatas.

5 SEÑALES EN TIERRA

5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales situado en la zona de varada de los barcos entre las 10:00 y las 16:00h de cada día.

5.2 Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales:

a) Cuando se largue la bandera 'G' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata G quedan remplazada por “no menos de 45 minutos”. Esto modifica la señal G de Señales de Regatas.

6 FORMATO

6.1 La regata se navegará en una flota.

6.2 Hay programadas 6 pruebas, la regata será válida con una prueba completada.

7 PROGRAMA

	Hora	Acto
7.1 El programa de pruebas es el siguiente:		
Fecha		
24 de Septiembre	10:00 a 11:00	Registro participantes
24 de Septiembre	12:00	Reunión de patronos
	13:00	Señal de Salida 1ª prueba
25 de Junio	12:00	Señal de salida 1ª prueba

7.2 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 17:30h.

8 BANDERA DE CLASE.

La bandera de Clase será **BANDERA CLASE 470**

9 ZONA DE REGATAS

- 9.1 La localización de la zona de regatas se encuentra publicado en el en el Anexo 2.
9.2 El área de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
9.3 La zona de salida de define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
9.4 La zona de llegada se define como la línea perpendicular desde el barco de comité hasta una marcación en tierra

10 RECORRIDOS.

10.1 El esquema del Anexo 1 muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

11 BALIZAS.

11.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

BALIZAS DE RECORRIDO: Hinchables de color Amarillo 1 y 2

BALIZAS DE SALIDA: Hinchable color Naranja y Baliza 2 Amarilla que harán de puerta en la primera popa.

BALIZA DE LLEGADA: Comité de Regatas y una marcación en tierra.

12 LA SALIDA.

12.1 La Línea de Salida estará determinada entre la baliza naranja el mástil situado en el barco de señales del comité de regatas arbolando bandera de la clase 470.

12.2 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A.4, A5.1 y A5.2 del RRV.

12.3 Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se han dado todas las salidas y el primer barco de la última flota/grupo en salir ha montado la baliza nº 1.

13 LA LLEGADA.

La línea de llegada será entre la percha situada en el Barco de comité con bandera AZUL y una marcación en tierra.

14 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

14.1 Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguiente



14.2 La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

14.3 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4, A5.1.

15 SOLICITUD DE AUDIENCIAS

15.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

15.2 El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tardes.

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

15.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar

15.4 Se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42 bajo el AR 1.8 así como los puntuados según la RRV A5.1. La no publicación de estas listas no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica la regla 60.1(b).

15.5 El comité de regatas o de protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1

15.6 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.

16 PUNTUACIÓN.

16.1 Hay 6 pruebas programadas, 1 de las cuales deberán completarse para que la Copa de Madrid sea válida.

16.2 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4, además:

- a) Cuando se hayan completado menos de cinco pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Cuando se hayan completado cinco o más pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor resultado.

16.3 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

17 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

17.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.

17.2 [SP] En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" ó "N" sobre una "H" ó "A" junto con la bandera "V" del CIS en algún barco del Comité, significará:

"Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto".

Todo participante que no cumpla esta Instrucción de Regata recibirá una penalización de 10 puntos en la prueba más recientemente celebrada. No pudiéndose ser su puntuación peor que un DNF



17.3 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Comité de Regatas	639943892	VHF 71

PARA MÁS INFORMACIÓN

Para más información contactar con:

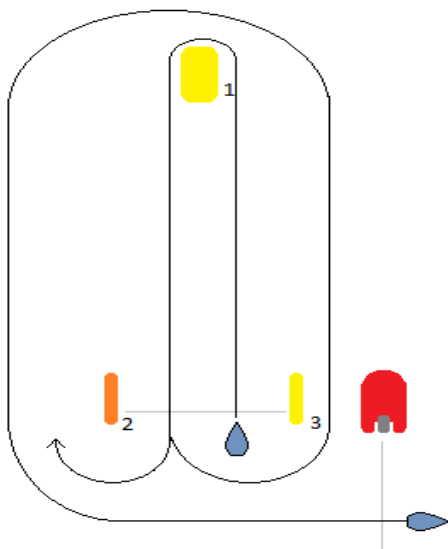
1.1.1. CINA (www.cina.es)

1.1.2. Federación Madrileña de Vela (www.femave.com)

1.1.3. Secretario Clase 470 de Madrid

ANEXO 1 RECORRIDO

- La salida será entre dos balizas fondeadas, que se utilizarán como puerta en el tramo de popa, siendo obligatorio pasar entre las dos y pudiendo elegir cuál de las dos balizas rodear.
- En la última vuelta se dejará la baliza 2 por babor, y se navegará al través hasta llegar a la línea que forma la popa del barco del comité
- Se darán dos vueltas, siendo el recorrido 1-puerta-1-2-llegada
- Se podrá aumentar el número de vueltas.
- Se procurará que la duración aproximada de cada prueba sea entre 30 y 45 minutos
- Se podrá alargar el recorrido con la bandera de numeral 3 izada a la vez que la bandera de atención.
- Se podrá acortar el recorrido en cualquier tramo (entre la neumática y la baliza 1 o en la línea de la puerta) cuando se ize la bandera "S"



P-Papa



I-India



S-recorrido acortado



X-llamada individual



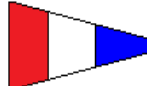
PR-llamada general



Numeral 1



Numeral 2



Numeral 3



N-Anulación



AP-Aplazamiento

ANEXO LOCALIZACIÓN

Lugar de celebración:

Área náutica EL ATAZAR, Cervera de Buitrago,
MADRID <https://goo.gl/maps/vtL3XXjYwZooHqxi9>

